



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Equipo de Administración de Personal

mejor educación mejores peruanos

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027”

COMUNICADO

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, que tenga vínculo laboral vigente y se encuentre presentando servicios por más de un año ininterrumpido hasta el 23 de enero de 2020, deberán presentar a través de Mesa de Partes Virtual¹, los documentos para la renovación del contrato por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debiendo presentar los siguientes requisitos²:

1. FUT solicitando la renovación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.
2. Formato de Autorización del Servicio de Notificación Electrónica.
3. Declaración Jurada para la renovación.
4. Formato de renovación de contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Cronograma de renovación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de plazas ocupadas sujetas a la renovación de contrato de personal administrativo del D.L N° 276	Recursos Humanos	11/12/2020	14/12/2020
Presentación de expedientes por mesa de partes virtual	Mesa de partes	15/12/2020	16/12/2020
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos	17/12/2020	23/12/2020
Emisión de resolución y suscripción de renovación de contrato	Recursos Humanos	24/12/2020	30/12/2020

¹ <https://www.ugel07.gob.pe/tramites-de-atencion-no-presencial/>

² Los documentos a presentar, deben encontrarse firmados, y con huella dactilar de corresponder.